

En Palou a veinticuatro de julio de mil novecientos veintiuno. Reunida la Comisión municipal permanente en sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Julian Estrella y Fornés, presidente principios por lectura del acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

El Sr. Alcalde manifiesta, que habiendo efectuado el día primero de agosto el agravio de los moros de este pueblo y reclamo actual a la Caja de Ferraz y de la vecindad de que por el Ayuntamiento se nombre un representante, por unanimidad se acuerda nombrar a D. José Cores y Manoh, por su nombre y representación del Ayuntamiento se tratará el porvenir del primero de agosto a Tarrasa y fui de cumplimiento concreto en todo lo dispuesto respecto del particular, abriendo los fastos concorso al presupuesto dejado.

Visto la Circular ainstre en el Boletín Oficial de la provincia del diez veinte del actual relativa a que se colgaren rotulos a lo entrada de las poblaciones con características que se señalan, por unanimidad se acuerda darse por enterado y suspender acuerdo en la misma en orden. Teniendo en cuenta que debe juzgar de nuevo del año próximo verdadero dejar de existir esta población como entidad, por tener a formar parte de la ciudad de Granollers.

No teniendo otros asuntos de que tratar a h. Alcalde levantó la sesión de que constipico.

Julián Entrade Pedro Angelot

Jamón Ginto

Julián Entrade
Junta de Pub.

